SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ASERRADERO FORESTAL BECERRA E.I.R.L.
Título Habilitante:	16-LOR-MAY/CON-MAD-2017-021
RUC:	20528406352
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del PO 2
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 218-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSPM
Inicio y fin de vigencia del Plan:	27/10/2023 - 26/10/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	17870.52
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DIAZ ARAUJO LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	LUIS ALBERTO DIAZ ARAUJO(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00308-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 06/08/2024, Término: 09/08/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00565-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00130-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.4575U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Simarouba amara | Marupa*	PC 06	319.747	66.51	56.282
2	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*	PC 06	863.289	214.3	141.654
3	*Osteophloeum platyspermum | Cumala llorona*	PC 06	753.57	29.007	15.881

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*		1141	428.6	17.154	4%	1,5%

Fuente: Resolución N° 00130-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 9/12/2025 23:15:19

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.